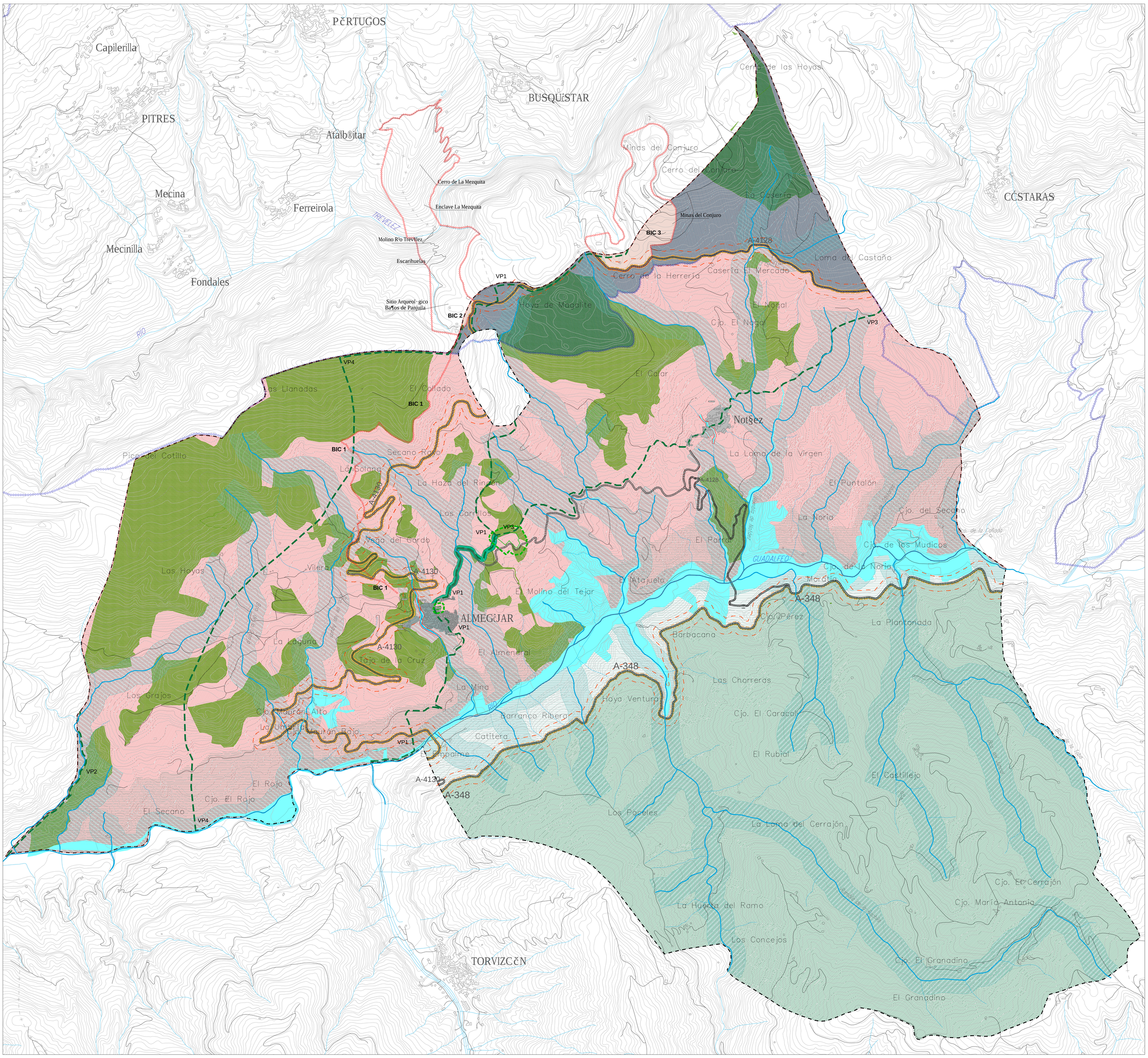

— — TčRMINO MUNICIPAL DE ALMEGčJAR

SUELO URBANO

SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIč N POR LEGISLACIč N ESPECčFICA

PATRIMONIO HčSTORICO

Ley del Patrimonio Hist· rico Espa¶ol (16/1985)
Ley del Patrimonio Hist· rico Andaluz (14/2007)

Bien de Inter®s Cultural Sitio Hist· rico de la Alpujarra Media Granadina y La Tah§

BIC 1 ČREA 3. ACEQUIA DE ALMEJčJAR

BIC 2 ČREA 11. CONJUNTO ENCLAVE DE LA MEZQUITA, INCLUYE LOS BA¤OS DE PANJULIA, DOS ESCARIHUELAS, UN MOLINO EN EL RčO TREVčLEZ Y LA ZONA CONOCIDA COMO LA MEZQUITA.

BIC 3 ČREA 15. MINAS DEL CONJURO Y CAMINOS TRADICIONALES

Entorno Inmediato de Protecci· n del Bien de Inter®s Cultural Sitio Hist· rico de la Alpujarra Media Granadina y La Tah§

Entorno de Protecci· n Visual del Bien de Inter®s Cultural Sitio Hist· rico de la Alpujarra Media Granadina y La Tah§

MONTES PÞBLICOS

Ley 2/1992

Montes p½blicos

-"Terrenos Comunes" (GR-30099-AY) (CUP:2-A)
-"Montes Comunales no Catalogados" (GR-30101-AY)

VčAS PECUARIAS

Ley 3/1995
Reglamento de V²as Pecuarias de la Comunidad Autonomica de Andaluc²a: Decreto 155/1998

VP1: CORDEL DE BUSQUčSTAR (37.50 m. de anchura)
Deslinde (Resoluci· n de 30/12/2010, BOJA nÚ28 de 09/02/2011

VP2: VEREDA DE LA SOLANA (20.00 m. de anchura)

VP3: VEREDA DE NOTČEZ (20.00 m. de anchura)

VP4: COLADA DE LAS HOYAS (5.00 m. de anchura)

SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECIč N POR PLANIFICACIč N TERRITORIAL O URBANčSTICA

PEPMF. ALPUJARRA ALTA

Plan Especial de Protecci· n del Medio F²sico de Granada (aprobado el 12 de marzo de 2007)

ALPUJARRA ALTA

RčO GUADALFEO Y LADERAS

RčO GUADALFEO Y LADERAS

AFECCIONES

DOMINIO PÞBLICO VIARIO

Ley de carreteras de Andaluc²a 8/2001

Zona de Dominio P½blico Adyacente : 3 metros desde aristas exteriores de la explanaci· n

Zona de Servidumbre Legal: 8 metros desde aristas exteriores de la explanaci· n

Zona de No Edificaci· n: 25 metros desde aristas exteriores de la calzada

DOMINIO PÞBLICO HIDRČULICO

Ley de Aguas: Real Decreto Legislativo 1/2001

Reglamento del Dominio P½blico Hidr§ulico: Ley 29/1985

Dominio P½blico Hidr§ulico

Zona de polic²a: 100 metros desde DPH

CEMENTERIO

Reglamento de Polic²a Sanitaria y Mortuaria (Art.40)

Zona libre de construcci· n: 50 metros

Diputación de Granada
Avanzamos juntos

Delegación de Asistencia a Municipios

Servicio de Asistencia a Municipios. Sección de Urbanismo

Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar.

APROBACIÓN INICIAL

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

FECHA: 12/2021

ESCALA: 1:10.000

REDACTOR:
arquitectos
García de los Reyes Arquitectos Asociados SL
Juan Carlos García de los Reyes, arquitecto

PLANO: *ÁMBITOS DE PROTECCIÓN Y AFECCIONES*

Nº: T.OE.03